

Rancagua, 06-07-2015

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE :

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 329

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; Ley N° 20.713 del 18.12.2013 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2014; la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Resolución N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución N° 96 de 2013, que la modifica; la Resolución N° 343 del 2000, la Resolución N° 37 de 2013, ambas sobre delegación de facultades; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1° Que, la **VI Dirección Regional Rancagua** requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados a los requerimientos que dieron origen al proceso de compra identificado internamente por el código: **0605615**, cuya descripción es: **SERVICIO DE ASEO UNIDAD STA. CRUZ MES DE JUNIO 2015**.

2° Que, el SII mantiene un contrato vigente con **LUCIANO ACEVEDO ORTIZ**, RUT: 11.812.913-K.

3° Que, la adquisición identificada en el considerando 1°, cumple con esa característica, por lo que se ejecutará en esta modalidad.

RESUELVO:

I. AUTORIZASE la ejecución de un Trato o Contratación Directa con **LUCIANO ACEVEDO ORTIZ**, RUT **11812913-K**, para la compra de bienes o la contratación de servicios asociados al proceso de adquisición identificado por el código **0605615**, **SERVICIO DE ASEO UNIDAD STA. CRUZ MES DE JUNIO 2015**, en consideración a los fundamentos ya señalados.

II. AUTORIZASE la emisión de la Orden de Compra N°13 por el monto total de **\$77800**, Impuesto de retención incluido.

III. CARGUESE el gasto total, que asciende a **\$77800** (Setenta y siete mil ochocientos pesos), en un **100%** al Subtítulo **22**, ítem **532080101** del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

ANOTESE Y COMUNIQUESE
“POR ORDEN DEL DIRECTOR”

LUIS AGUIRRE PEREZ
DIRECTOR REGIONAL

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines,



P. Poblete
Pilar Poblete Diaz
Secretaria Regional

Distribución:

- Sección Finanzas
- Depto. Regional de Administración

ORDEN DE COMPRA Y/O TRABAJO

N°: 13
Fecha : 06-07-2015

SEÑOR : LUCIANO DE LA CRUZ ACEVEDO ORTIZ
DOMICILIO : ISLA GUINDO S/N
CIUDAD : SANTA CRUZ
FONO : 0 FAX : 0
RUT : 11812913-K

DE ACUERDO A VUESTRA COTIZACION O CONVENIO VIGENTE, ROGAMOS REMITIR LOS PRODUCTOS QUE A CONTINUACION SE INDICAN O REALIZAR LOS TRABAJOS QUE SE SEÑALAN:

CANTIDAD	ARTICULO	P.UNITARIO	TOTAL HONORARIOS
1	SERVICIO DE ASEO UNIDAD SANTA CRUZ MES DE JUNIO 2015	77.800	77.800
TOTAL HONORARIOS: -			77.800
10% Impto. Reten. : -			7.780
TOTAL A PAGAR:			70.020

LUGAR DE ENTREGA : ESTADO 154 PISO 2 / RANCAGUA
PLAZO DE ENTREGA :
FACTURA A NOMBRE DE : SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS VI DIRECCION REGIONAL RANCAGUA
RUT : 60.803.000-K
DOMICILIO : ESTADO 154 PISO 2 / RANCAGUA
GIRO : ADMINISTRACION PUBLICA
FONO : 072-2748258

Saluda Atte



PAULINA VILLALOBOS VASQUEZ
JEFE DEPTO ADMINISTRACIÓN



LUIS AGUIRRE PEREZ
DIRECTOR REGIONAL